

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.824/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 07-11-2018, el Expediente 62/2018 de Cré-

dito Extraordinario financiado con baja. Habilitación para subvención excepcional Cooperación al Desarrollo se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 8 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.